



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°249-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 19 de abril de 2023

VISTO: A propuesta del Coordinador de la Facultad de Ingeniería, solicita se ratifique al Director y al Comité de la Unidad de investigación de la Facultad de Ingeniería para el periodo 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, con Resolución N°379-2022-CO-UNAJMA de fecha 22 de setiembre de 2022, se aprueba el Reglamento de las Unidades de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el Art. 7° del Reglamento de las Unidades de Investigación, indica; las Unidades de Investigación están conformadas por el Director y un comité de la Unidad de Investigación, conformado por representantes de los Departamentos Académicos pertenecientes a cada Facultad, en el Art. 8° indica las funciones de las unidades de investigación para su cumplimiento;

Que, mediante Resolución N° 006-2022- CFI-UNAJMA, de fecha 06 de enero del 2022, se **RATIFICA** al docente **ING. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN** como director de la unidad de investigación;

Que, mediante Resolución N° 319-2022- CFI-UNAJMA, de fecha 28 de octubre del 2022, se aprueba DESIGNAR a los docentes para la conformación de la Comisión de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas con el detalle siguiente:

N°	COMITÉ DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Mtro. Juan José Oré Cerrón	Presidente
2	Dr. David Choque Quispe	Miembro
3	Dra. María del Carmen Delgado Laime	Miembro

Que, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR al docente **Mtro. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN** como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el presente año 2023 con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°249-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR al Comité de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el presente año 2023 con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos con eficacia anticipada al 01 de enero del 2023 conforme al siguiente detalle:

Nº	COMITÉ DE LA FACULTAD INGENIERÍA	CARGO
1	Mtro. Juan José Oré Cerrón	Presidente
2	Dr. David Choque Quispe	Miembro
3	Dra. María del Carmen Delgado Laime	Miembro

ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR a la Vicepresidencia Académica, para su ratificación en Sesión de Comisión Organizadora.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. David Juan Ramos Hualpartepa
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO